Departamento de Justicia de los ${\bf EEUU}$

Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos

Solicitud de Rastreo del Centro Nacional de Rastreo (NTC)

Teléfono: 1-800-7	88-7133			Fi	rearmTraceF	Request@atf.gov			Fax: 1-800-578-7223		
SÓLO PARA INGRESO DE DATOS DEL NTC								a 1 de 2 - Información de Solicitud de Rastreo			
NOTA: * - Campo obligatorio (Debe ser completado para procesar el rastreo)											
						o) códigos y opciones)					
-	_		_	stados (rer es	uorso para	courgos y operones)					
Parte I - Información de Apertura del Rastreo 1a. Fecha de Solicitud: 1b. Prioridad**: Rutina Urgente (Requiere justificación) 1c. Correlación en IBIS											
Justificación: Número de ID en NESS:											
1d. Instrucciones e			on.				Ivuillei	o de 1D en 1	NESS.		
Parte II - Informa				m/. 1 1 1		. 1 . 1 .	/G:	7/1: 1 0			
2a. Cod. Crimen N	NCIC**:					tro dato de Apertura (streo Nacional ATF)*		odigo de P	royecto, contacte al Jefe de la		
Parte III - Agente		ie Solicita	el Rastreo (Inj	formación d	e Contacto)						
3a. Cód. Organiza	ción*:		3b. Teléfono:					del Agente Especial ATF (Apellido, primer nombre,			
			Fax Númer	o:		segundo n	ombre):				
3d. Número de Pla			E-Mail: 3e. Número de	1.C ATE.		3f. Oficina de	Company to AT	T.			
3d. Numero de Pla	ica:		se. Numero de	T Caso AIF:		31. Officina de	Campo de A1	Γ;			
Parte IV - Otra A				nformación	de Contacto,						
4a. Número ORI*:	:		4b. Teléfono:			4c. Nombre de segundo n		otra agenc	ia (Apellido, primer nombre,		
			Fax Númer	o:		segundo n	omorej.				
			E-Mail:								
4d. Número de Pla	aca:		4e. Número de	l Caso de la	Otra Agencia	a: 4f. Departame	ento/Unidad:				
	~										
4g. Dirección de C	Correspon	ndencia (C	'alle, ciudad, co	ondado, esta	do y código j	postal)					
Parte V - Informa	oión dol	l Arma da	Fuogo								
5a. Número de Ser				5b. I	Borrado <i>(Si s</i>	<i>í, completar</i> 5c. Fab	oricante del Ari	ma de Fueg	0*		
					a Parte IX) S	^					
5d. Tipo*			5e. Calibre*	5f. Mode	elo*	5g. País de orige los EEUU)	n* (Se requier	e del impor	tador si no es de		
5h. Importador* 5i. Marcas ad			s adicionales	5j. Arma de fuego de Fa Por Particular (PMF)			-	nero de serie de corredera/ ón del PMF (<i>Si hubiere</i>):			
D (177 D) 1	1 D				,	TOT I di ticulai (1 1/11)		Canc	on del 1 wii (si miotere).		
Part VI - Datos de 6a. Nombre (Apel			ra sagundo noi	nhra sufiio)							
oa. Nomore (Aper	iiido, pri	mer nomo	re, segundo non	nore, sujijoj							
6b. Alias (Si aplic	a) (Ape	llido, prim	er nombre, segi	undo nombre	e, sufijo)				6c. Fecha de Nacimiento del		
									Alias		
6d. Altura	6e. Peso	0 (of. Sexo	6g. Etnia		spano o Latino Sí [No				
					(Marcar sol	/		2.7			
						tivo de Alaska		_	Afro Americano		
						otra Isla del Pacífico		Asiático	Caucásico		
				Otra (Esp					_		
6i. Dirección 1				6j.	Dirección 2			6k.	Ciudad		
6l. Condado			6m. Estado/Pro	vincia/Depar	tamento	6n. Cód. Postal (Na	úmero de nuev	e dígitos)	60. País		
6p. Fecha de Naci	miento	6q. Lugar	de Nacimiento)	6r. Númer	o de ID del Poseedor		6s. Tipo d	le ID/Estado		

Nombre del Solicitante*								Página 2 de 2 - Información de Solicitud de Rastreo						
Pai	rte VII - Datos	del Cón	ıplice											
	Nombre (Apelli			e, segun	do nombi	re, sufijo)								
7b. Alias (Si aplica) (Apellido, primer nombre, segundo nombre, sufijo)									echa de Nacir lias	niento del				
7 d.	Altura	ura 7e. Pes		7f. Se	exo	7g. Etni	a His	spano o l	Latino Sí	No 🗌				
						Raza (Marcar solo una)								
						Indio Ar	nericano o Na	ativo de	Alaska		Negro o A	Afro Am	ericano	
						Nativo d	le Hawai o de	otra Isla	a del Pacífico		Asiático		Caucásico	
						Otra (Es	pecificar)							
7i.	Dirección 1					7j. Dirección 2					7k.	Ciudad		
71. Condado				7m. Estado/Provincia/Departamento 6n. Cód. Postal (d. Postal (Nú	mero de nuev	e dígitos)	7o. Pa	ís	
7p.	Fecha de Nacir	niento	7q. Lugar	de Nac	imiento		7r. Número	de ID	lel Poseedor		7s. Tipo de	iD/Esta	ado	
	rte VIII - Infori			_	ación de	l Arma								
8a.	Fecha de Recupe	eración*	8b. Dire	cción 1					8c. Direcci	ón 2				
													1	
8d.	Ciudad	8e. C	ondado	do 8f. Estado/Provincia/Departamento 8g. Cód. Postal (Número de nueve dígitos) 8h. País										
8i.	Información So	bre la F	Recuperacio	ón <i>(Esc</i>	uela, par	дие, аегор	uerto, etc.)						1	
_	rte IX - Informa													
9a.	Categoría del N	lúmero (de Serie (N	larque i	una de las	s siguiente	es categorías	del núm	ero de serial)					
	Pendiente de restaurar			Núm	Número de Serie restaurado			Número de Serie Parcial						
Número de Serie no pudo ser								Investigar/Revisar múltiples						
	restaurado				Serie	·			c	combinaciones	s del Número	de Ser	ie	
9b.	Número de Ser	ie envía	do											
NO	OTA: En caso de	e Númer	o de Serie	parcial,	ingresar	* dónde no	o es posible re	ecuperar	el símbolo.	_				
9c.	Método Usado	para Bo	rrar el Núr	nero de	Serie (M	arcar todo	as las que apl	iquen)						
	AG - Desgaste	por tien	npo/uso			DR - Tala	dro			ES - T	razado Eléc	trico		
	AG - Desgaste por tiempo/uso FI - Rellenado				GC - Esmerilado				GS - Molido Liso					
	GV - Molido C	oncavo				PD - Golpeado			PN - Perforado					
	SB - Raspado/	BROA				SN - Rasp	oado/NARR			OR - 0	Otro	[
9d.	Comentarios A	dicional	es, Marcas	en el A	rma de F	uego, Pos	ibles Combin	aciones	del Número d	le Serial u Otı	ras Instruccio	ones Esp	peciales	

Instrucciones para el llenado del Formulario 3312.1 - Solicitud de Rastreo del Centro Nacional de Rastreo

Instrucciones generales - *Campos de datos obligatorios y **Opciones disponibles/Lista de Códigos para referencia

La información requerida en este formulario es necesaria para iniciar una solicitud de rastreo. Todos los campos marcados con un asterisco (*) indican campos de datos obligatorios. Todas las áreas marcadas de esta forma deben ser llenadas para ejecutar efectiva y rapidamente la solicitud de rastreo. Los campos marcados con un doble asterisco (**) indican áreas de ingreso de datos obligatorios usando las opciones disponibles y los códigos listados para referencia (refiérase a las listas abajo indicadas para determinar el dato apropiado y la nomenclatura correcta).

Para una presentación más eficiente y oportuna de las solicitudes de rastreo de armas de fuego, se recomienda a las agencias de aplicación de la ley obtener acceso al sistema e Trace de ATF. eTrace permite el intercambio electrónico de datos de incidentes con armas de fuego en un entorno seguro basado en la web. El sistema proporciona funcionamiento en tiempo real que permiten a las agencias de aplicación de la ley enviar solicitudes de rastreo de armas de fuego, monitorear el progreso de los rastreos, obtener resultados de rastreos completados y consultar datos relacionados con los rastreos de armas de fuego. Para obtener información adicional sobre eTrace, comuníquese con el Centro Nacional de Rastreos en etraceadmin@atf.gov o llame al (304) 260-1540.

Los campos obligatorios incluyen:

Pregunta 1b** - (*Justificar el rastreo urgente*) Ver las Prioridades listadas abajo Pregunta 2a, 2b** - Incluir Código de Proyecto y Código NCIC Pregunta 3a* - Cód. Organizacional Oficina Solo para uso del solicitante ATF Pregunta 4a* -ORI - NCIC Identificador del Solicitante Original Pregunta 5a*, 5c*, 5d*, 5e*, 5f*, 5g* & 5h* -Verificar datos Pregunta 8a*, 8h* & 8j* -Confirmar Datos de Recuperación a ser enviados

Pregunta 1b - Prioridad del Rastreo (Ingresar calificador numerado para justificar la solicitud de rastreo urgente)

NOTA: Un rastreo urgente se considera necesario cuando las violaciones son significativas y las circunstancias ameritan o requieren que el arma de fuego sea rastreada sin demora. Algunos ejemplos son: para retener a un sospechoso, presentar motivo fundado, seguridad del oficial y del público, etc. Los siguientes son ejemplos de violaciones significativas.

1 - Asalto3 - Secuestro5 - Violación/Sexo7 - Amenaza terrorista2 - Asalto a banco4 - Asesinato/Suicido6 - Acto Terrorista8 - Otro (Especificar las circumstancias)

Pregunta 2a - Código de Crimen NCIC (Ingresar un código solamente. Para una lista completa, ver el Manual NCIC)

0098	Arma de fuego encontrada	1301	Agresión Agravada (Familia)	2899	Propiedad robada	5212	Posesión de Arma
0199	Soberanía	1311	Agresión Agravada (Policía)	2999	Propiedad dañada	5399	Paz pública
0299	Militar	1399	Agresión	3599	Drogas peligrosas	5499	Ofensa de tránsito
0399	Immigración	1499	Aborto	3699	Ofensa sexual	5599	Salud - seguridad
0907	Homicidio (Policía)	1602	Amenaza (Terrorista)	3799	Obscenidad	5699	Derechos civiles
0911	Homicidio (Suicidio)	1702	Testigo Material (Federal)	3802	Maltrato infantil	5799	Invasión de la privacidad
0999	Homicidio (Calle)	2099	Incendio premeditado	3803	Violencia hacia el cónyuge	5899	Contrabando (Aduana)
1099	Secuestro	2199	Extorsión	3999	Juegos de azar	5999	Elecciones
1101	Violación	2299	Robo en casa	4099	Sexo comercial	6099	Antimonopolio
1199	Agresión Sexual	2399	Hurto	4199	Alcohol	6199	Ingreso tributario
1201	Robo (Comercio)	2411	Uso no autorizado de auto	4899	Obstrucción de la policía	6299	Conservación
1204	Robo (Calle)	2499	Vehículo robado	4999	Huida - escape	7099	Crímenes contra personas
1211	Robo Bancario	2599	Falsificación	5099	Obstrucción	7199	Crímenes contra la propiedad
1212	Robo de Auto	2699	Fraude	5199	Soborno	7299	Moral
1299	Robo	2799	Estafa	5201	Alterar la identificación de un	7399	Crímenes contra el orden público
					arma de fuego	8100	Escape (Juvenil)
				5211	Explosivos		

Pregunta 5d - Tipo de Arma de Fuego

- C = Combinación Una arma diseñada para ser disparada desde el hombro, con un cilindro estriado de 16" o más largo y un cilindro de interior liso de 18" o más y con una longitud general de 26" o más.
- M = Ametralladora Pistola, rifle o escopeta diseñada para disparar automáticamente más de un disparo, sin necesidad de recarga manual, mediante la función única del disparador.
- P = Pistola Un arma que incluye pistolas de un solo disparo y pistolas semiautomáticas de una sola acción o de doble acción con un cilindro con una recámara integrada o con una recámara permanente alineada con el cilindro.
- PR = Pistola/Revolver Un arma que incluye tanto pistolas de una sola acción o de doble acción con un cilindro con una función repetitiva basada en la rotación.
- PD = Pistola/Derringer Un arma que incluye un único cilindro, superpuesto (por encima/pordebajo) y pistolas con configuración de múltiples cilindros basados en un diseño de pistola de marco pequeño con un cilindro abisagrado o articulado.
- R = Rifle Un arma diseñada para ser disparada desde el hombro la cual descarga un único proyectil a través de uno o más cañones de 16" o más de largo con una longitud general de 26" o más.
- S = Escopeta Un arma diseñada para ser disparada desde el hombro la cual descarga uno o más proyectiles a través de uno o más cañones de interior liso de 18" o más de largo y una longitud general de 26" o más.

Ley de Reducción del Papeleo

Esta solicitud cumple con la Ley de Reducción de Papeleo de 1995. La recopilación de información es utilizada por los oficiales policiales federales, estatales y locales para solicitar al Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos que rastree las armas de fuego usadas o que se sospecha hayan sido usadas en crímenes.

Se estima que la recopilación de esta información demorará aproximadamente 6 minutos por encuestado o depositario de la información, dependiendo de las circunstancias individuales. Los comentarios acerca de la precisión de esta estimación y cualquier sugerencia para reducirla deben dirigirse al Oficial de Gerencia de Reportes, División de Servicios Documentales, Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, 99 New York Ave, NE, Washington, DC 20226.

Una agencia no puede realizar ni promover, y una persona no está obligada a responder a, la recopilación de esta información si no presenta un número de control de control válido de La Oficina de Administración y Presupuesto.

Aviso sobre Ley de Privacidad

- 1. Autoridad: Pub. L. No. 90-618, 82 Stat. 1213 (October 22, 1968); Sistema de Reporte de Investigación Criminal, Justicia/ATF-003 (82 FR 24147)
- 2. **Propósito**: ATF obtiene esta información de los oficiales de aplicación de la ley federal, estatal y local para solicitar que ATF rastree las armas de fuego usadas o que se sospeche hayan sido usadas en crimenes.
- 3. **Uso Rutinario**: Un registro en este sistema puede ser compartido de forma rutinaria para el uso apropiado de las autoridades que aplican la ley Federal, Estatal, Local, Extranjera o tribal para uso oficial.
- 4. **Divulgación**: El suministro de esta información es voluntario. Sin embargo, la omisión en el suministro de esta información evitara que los agentes de aplicación de la ley federal, estatal y/o local inicien apropiadamente una solicitud de rastreo.

